

SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS DE MASTER EN ETSEA

ITINERARIO FORMATIVO PARA OBTENER DOS TÍTULOS:

- **Máster en Ingeniería Agronómica (MENAG, 90 ECTS)**
- **Máster en Gestión e Innovación en la Industria Alimentaria (GIIA, 60 ECTS)**

1.- DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO

La simultaneidad de estudios entre MENAG y GIIA es una propuesta de ETSEA diseñada para hacer compatibles los estudios y la adquisición de competencias complementarias de los dos Máster.

Se trata de un itinerario formativo que consiste en cursar las materias de MENAG y de GIIA de forma simultánea. El estudiante que decida seguir este itinerario podrá obtener los dos títulos de máster en el tiempo de dos años y medio.

2.- JUSTIFICACIÓN

La profesión de Ingeniero Agrónomo para la que habilita el título de Máster en Ingeniería Agronómica fue creada en España en 1855 por lo que tiene una larga tradición y aceptación social en nuestro país. En la actualidad el Máster MENAG con atribuciones legales para la profesión de Ingeniero Agrónomo se encuentra regulado por la Orden CIN/325/2009. Se trata de una titulación que es reconocida en todos los países del mundo con diferentes denominaciones y peculiaridades pero con un perfil profesional común: un técnico para la gestión, el proyecto y la planificación de actividades agroalimentarias y medioambientales: producción agrícola y ganadera, transformación de alimentos, diseño de infraestructuras rurales, gestión ambiental, etc.

El máster Universitario en Gestión e Innovación en la Industria Alimentaria es un máster de la UdL reconocido a nivel nacional e internacional. El máster tiene como objetivo formar técnicos especializados en industria alimentaria que sean capaces de afrontar los nuevos retos del sector agroalimentario.

Ambos másteres focalizan su actividad en el ámbito agroalimentario y comparten competencias de especialización en el ámbito de la industria alimentaria. Es por ello que en la actualidad entre ambos máster ya existen ámbitos de conexión que permiten a los alumnos de MENAG cursar las materias optativas en GIIA. Con la simultaneidad de estudios se tiende a consolidar el modelo de colaboración entre másteres de la ETSEA con el objeto de incrementar su atractivo y para facilitar la estructuración individualizada del curriculum de cada alumno para una mayor capacidad de actuación en el entorno del ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo con un complemento de especialización en el ámbito del máster complementario en la simultaneidad de estudios.

3.- OBJETIVO DE LA PROPUESTA

El objetivo de la propuesta es facilitar a los alumnos una mayor capacidad profesional con la obtención de los diplomas de los dos títulos de máster: Máster en Ingeniería Agronómica y Máster GIIA en la UdL. De esta manera se complementa la formación avanzada en Ingeniería Agronómica respecto al Grado en Ingeniería Agraria y Alimentaria y la formación especializada en Industria Alimentaria. Ambos títulos se podrían cursar en alrededor de 2 años.

La propuesta de simultaneidad pretende facilitar a los estudiantes la posibilidad de acceder a los dos títulos de máster en el plazo aproximado de dos años y medio, por lo que está pensada para estudiantes motivados y que se plantean una dedicación a tiempo completo (mañana y tarde) a los estudios de máster.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que estén cursando o vayan a cursar estudios en MENAG o GIIA y que deseen realizar este itinerario deben realizar los pasos siguientes:

- 1.- Solicitud de la simultaneidad de estudios dirigida al Director/Directora de la ETSEA y entregar la solicitud registrada a los servicios administrativos de ETSEA.
- 2.- Preinscripción en cada uno de los dos Máster implicados en la simultaneidad de estudios en el periodo de preinscripción correspondiente.
- 3.- Matrícula de las asignaturas/materias correspondientes a cada uno de los dos Máster implicados en el periodo de matrícula correspondiente

Los alumnos que tengan el título de Ingeniero Técnico y que hayan cursado como mínimo 30 de los créditos de Máster GIIA y deseen realizar simultaneidad de estudios con MENAG podrán solicitar a la Comisión de estudios de MENAG la sustitución de créditos en relación a la obligación de cursar los complementos de formación fijados en el plan de estudios de MENAG verificado por ANECA.

5.- PLANIFICACION DE LOS ESTUDIOS

El itinerario formativo es orientativo y permite al estudiante completar los estudios de los dos Máster de forma simultánea y en un tiempo equivalente a dos cursos académicos.

El itinerario está pensado para la obtención simultánea de los dos títulos al final del proceso formativo, pero también permite obtener un primer título de Máster y luego continuar con los estudios del Máster complementario.

El organigrama general se diseña con el objeto de aprovechar las competencias compartidas en el marco de los planes de estudio actuales de cada uno de los dos títulos, partiendo de las siguientes premisas en cuanto a la consideración de créditos y tipologías:

- **Créditos comunes:** Tendrán reconocimiento mutuo como **tronco común** los créditos optativos en MENAG y los obligatorios en GIJA que ya se contemplan de forma oficial en el plan de estudios del máster MENAG verificado por ANECA (ver tabla 1). Estos créditos se consideraran como tronco común de forma automática sin ninguna gestión adicional por parte del alumno.

Tabla 1. Materias/ asignaturas que conforman el tronco común entre MENAG y GIJA (según consta en memoria título MENAG verificado por ANECA)

Código	Créditos	Materia/Asignatura MENAG y GIJA
13100-02	10	MÓDULO 1. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
13105-07	10	MÓDULO 3: POSTCOSECHA E INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS
13108-09	5	MÓDULO 4: TECNOLOGÍA DE ACEITES VEGETALES
13110-12	10	MÓDULO 5: TECNOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS

- **Créditos compartidos:** se podrán reconocer créditos obligatorios u optativos en cada uno de los dos másteres siempre que pueda justificarse la afinidad de formación y competencias de los mismos (Tabla 2). En este caso el alumno deberá solicitar el reconocimiento de créditos en los servicios administrativos de la ETSEA y deberá seguir los procedimientos habituales establecidos por la UdL para el reconocimiento de créditos.

Tabla 2. Tabla de equivalencias entre Materias/ asignaturas que podrán ser reconocidas con el informe favorable de la Comisión de Estudios del máster en el que se solicita el reconocimiento.

Materias/asignaturas MENAG			Materias/Asignaturas GIJA		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos
14410	Gestión de empresas	6	13103	Organización de Empresas	2,5
			13104	Márqueting y Relaciones Internacionales	2,5

- **Créditos gestionados de forma conjunta (Tabla 3):** Créditos matriculados en cada uno de los másteres y gestionados después de establecer un mecanismo de coordinación sujeto al consenso de las comisiones de cada uno de los Másteres. Permiten al alumno cursar a lo largo de las titulaciones el Trabajo Final de ambos másteres de una forma coordinada y más eficiente.

El reconocimiento de las prácticas externas de forma compartida se hará siempre que haya existido una gestión conjunta del programa de formación de cada alumno, sujeto a la aceptación y la supervisión por parte de la comisión de estudios de los dos Máster.

El trabajo final de máster (TFM) podrá gestionarse de forma conjunta en el marco de la formación y competencias de los dos másteres pero no podrá ser reconocido. En cualquier caso, deberán superarse los créditos correspondientes al Trabajo Fin de máster de cada uno de los dos títulos. Se podrá presentar un Trabajo Fin de Máster con dos partes independientes siempre que se justifique que se adquieran las competencias y que la duración del TFM sea la suma de la de los dos trabajos. Serán las Comisiones de Estudios de cada uno de los títulos quienes determinen los requisitos y mecanismos que deban habilitarse para facilitar el proceso de presentación, defensa y evaluación del TFM de forma conjunta.

Tabla 3. Tabla de equivalencias entre Materias/ asignaturas que podrán ser gestionadas de forma conjunta con el informe favorable de la Comisión de Estudios de los dos Máster implicados.

Materias/asignaturas MENAG			Materias/Asignaturas GIAA		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos
14400	Prácticas en empresa	6	13114	Módulo 6: Trabajo Final de Máster	20
14430	Trabajo Final de Máster	12			

En la Figura 1 se presenta de forma esquemática el desglose de créditos de cada una de las tipologías.

Figura 1.- Esquema curricular diseñado para la simultaneidad de estudios en MENAG y GIIA

MENAG	GIIA
OBLIGATORIO (PA: 52; HJ:59; IRA:54; IAA:56)	OBLIGATORIO
TRONCO COMÚN Optatividad MENAG: (PA: 20; HJ:13; IRA:18; IAA:16) Materias GIIA: Módulo 1 (10 ECTS) Módulo 3 (10 ECTS) Módulo 4 (5 ECTS) Módulo 5 (10 ECTS)	
COMPARTIDOS Gestión de empresas (6 ects)	COMPARTIDOS Organización de Empresas (2,5 ECTS) Márqueting y Relaciones Internacionales (2,5 ECTS)
GESTIÓN CONJUNTA TFM (12 ECTS) Prácticas Externas (6 ECTS)	GESTIÓN CONJUNTA Módulo 6: Trabajo Final de Máster (20 ECTS)
TOTAL (90)	TOTAL (60)

6. FINALIZACION DE LOS ESTUDIOS

En esta modalidad de doble itinerario formativo con simultaneidad de estudios el estudiante tiene dos opciones: a) finalizar los estudios de los dos Máster al mismo tiempo, y b) finalizar primero los estudios de un Máster y continuar después con los estudios del otro master hasta completar el itinerario.

OPCIO A: Finalización de forma simultánea.

El estudiante planifica completar la formación de los dos Máster en el mismo curso académico y el Trabajo Final de Master de cada uno de los dos Máster se presenta, defiende y gestiona de

forma conjunta. La principal ventaja es de tipo económico dado que todos los créditos cursados tendrán el precio vigente como primeros estudios. El principal inconveniente es la demora en la obtención de primer título de máster.

OPCIO B: Finalización en cursos académicos diferentes.

El estudiante planifica completar primero uno de los dos Máster, incluido el TFM de este Máster, para proseguir después con los estudios del máster complementario. La principal ventaja es poder disponer del título de uno de los dos Master con cierta antelación. El principal inconveniente es de tipo económico, dado que una vez disponga del título del primer Máster, todos los créditos de le queden serán considerados como segunda titulación.

7.- NORMATIVA ACADÉMICA

Si se considera oportuno se desarrollará una normativa académica específica que facilite la simultaneidad de estudios.

8.- PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO ORENTATIVO

En la Tabla 4 se presenta el resumen de créditos cursados por los alumnos al finalizar el itinerario en función de la especialidad cursada en el grado GIAA.

Tabla 4. Resumen de créditos en formato de simultaneidad de estudios en el Máster en Ingeniería Agronómica (MENAG) y en el Máster en Gestión e Innovación en la Industria Alimentaria (GIIA)

Máster MENAG				
Procedencia	G.I.A.A.			
	PA*	HJ	IRA	IAA
Obligatorias	52	59	54	56
Optativas gestión como tronco común	26 (-6)	19 (-6)	24 (-6)	22 (-6)
Créditos gestionados de forma conjunta (TFM)	12+6	12+6	12+6	12+6
MASTER GIIA				
Obligatorios (Módulos 1 y 2)	15	22	17	19
Gestión como tronco común	20	13	18	16
Compartidos (**eCONOMIA)	5	5	5	5

Créditos gestionados de forma conjunta (Módulo 6:TFM)	20	20	20	20
CREDITOS TOTALES MATRICULADOS EN SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS				
	125	132	127	129

*Especialidades en el título de acceso a MENAG; PA: Producción Agraria y Alimentaria; HJ: Hortofruticultura y Jardinería; IRA: Ingeniería Rural y Ambiental; IAA: Industrias agraria y alimentaria

En las Tabla 5 se presenta, a título de ejemplo, una simulación en la situación relativa a los alumnos MENAG (procedentes del grado IAA, todas las orientaciones) que deseen obtener simultaneidad de estudios con GIAA.

Tabla 7. Propuesta de planificación temporal del currículo para la simultaneidad de estudios en el máster MENAG (procedentes de GIAA) y GIAA.

MENAG				GIAA	
SEMESTRE 1				SEMESTRE 1	
14422 Gestión de recursos hídricos (PA, HJ, IAA)				6	
14424 Política ambiental y desarrollo rural				4	
14410 Gestión de empresas				6	
14423 Métodos estadísticos				6	
14421 Biotecnología y mejora vegetal y animal				6	
PA	HJ	IRA*	IAA		
28	28	22	28	TOTAL	0

*Podrían cursar algunos créditos GIAA de 3r semestre

MENAG				GIAA	
SEMESTRE 2				SEMESTRE 2	
14411 Gestión de infraestructuras (PA, HJ, IAA)				6	MÓDULO 5. TECNOLOGIA DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS
14412 Gestión del territorio y de los recursos agrarios				4	10

14413 Sistemas de Producción Animal (HJ, IRA, IAA)	7				
14414 Sist. de Producción y Protección Vegetal (IRA, IAA)	7				
14415 Tecnología de las Industrias Agroalimentarias (PA, HJ, IRA)	10				
14416 Administración de Empresas	4				
PA	HJ	IRA	IAA		
24	31	32	28	TOTAL	10

MENAG		GIIA	
SEMESTRE 3		SEMESTRE 3	
TFM	6	MÓDULO 1. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	10
		MÓDULO 3. POSTCOSECHA E INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS	10
		MÓDULO 4. TECNOLOGÍA DE ACEITES VEGETALES	5
TOTAL	6	TOTAL	25

MENAG		GIIA	
SEMESTRE 4		SEMESTRE 4	
TFM	12	MÓDULO 6. TFM	20
TOTAL	12	TOTAL	20

PA	HJ	IRA	IAA		
70	77	72	74	TOTAL	55

CREDITOS TOTALES EN SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

PA	HJ	IRA	IAA
125	132	127	129

9.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS.

Los alumnos que participen en el programa de doble itinerario se beneficiaran de las ventajas que supone la simultaneidad de estudios, la consideración de materias como tronco común y el reconocimiento de créditos en el marco de las condiciones marcadas por la UdL y la ETSEA en sus respectivos reglamentos.

Por otro lado cada máster asumirá el coste derivado de la impartición de docencia en las materias establecidas en el plan de estudios oficial del mismo y participará de los beneficios derivados de los alumnos que cursen las mismas en formato de simultaneidad de estudios.

10.- MANEJO DEL ITINERARIO CURRICULAR SIMULTÁNEO

La gestión operativa de la simultaneidad de estudios será realizada por los coordinadores-directores de los dos másteres implicados, que harán todo lo posible por resolver los problemas que puedan aparecer e intentaran encontrar soluciones de consenso en cualquiera de los aspectos que sea necesario abordar. Cuando sea preciso el jefe de estudios de postgrado de la ETSEA actuara de moderador y de interlocutor con el equipo directivo ETSEA y con el equipo rectoral UdL .